

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría INFANTERÍA

##### Concursos

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos una vacante de teniente de Infantería, que habrá de cubrirse en concepto de agregado, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las normas insertas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10).

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, acompañándose a las mismas copia íntegra de la hoja de hechos, certificado comprensivo de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena, décima y undécima subdivisiones de la de servicios y un sucinto resumen de la séptima en que resalte su actuación durante la pasada campaña.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las autoridades militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

##### Ascensos por méritos de guerra (rectificación)

Padecido error material en la publicación de las órdenes de 17 de junio y

de 9 de septiembre del corriente año (D. O. núms. 138 y 206), en lo que se refiere al ascenso por méritos de guerra del teniente coronel de Infantería don José Martínez Esparza, se publica a continuación la rectificación debida.

Se elimina de la relación que se cita en la orden de 17 de junio último al teniente coronel de Infantería D. José Martínez Esparza, toda vez que en dicha fecha no había recaído resolución en el expediente de juicio contradictorio que se le seguía y queda rectificadada la orden de 9 de septiembre en la forma siguiente:

Examinado por el Consejo Superior del Ejército el expediente de juicio contradictorio para el ascenso por méritos de guerra instruido a favor del teniente coronel de Infantería D. José Martínez Esparza, y de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de abril de 1939. Y designado, en virtud del puesto que pasa a ocupar en la escala de los de su empleo, para asistir al curso de mandos superiores de la Escuela Superior del Ejército, que dará comienzo el día 3 de noviembre próximo, deberá efectuar su presentación al General Director de la misma en el lugar y día indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

#### INFANTERÍA

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de septiembre de 1943, a los capitanes de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se rela-

cionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Capitán D. José Zarueta Serrano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Sánchez Rodríguez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan García Riera, con destino de juez de Causas en Baleares, quedando disponible forzoso en dichas Islas.

Otro, D. Miguel Linares Quetglas, con destino de juez eventual de Baleares, quedando disponible forzoso en dichas Islas, colocados por el orden que se relacionan a continuación de D. Federico Juan Gago.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

##### Destinos

Se destina al Gobierno Político Militar de Iní-Sahara al capitán de Infantería D. Inocencio Recio Ferreras, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Iní y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de plantilla, al teniente de Infantería D. Octaviano Grifón Gutiérrez, que ya lo fué en concepto de agregado por orden de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 232).

Madrid, 22 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al teniente de Infantería D. Ramón García del Valle, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al teniente de Infantería D. Arturo Molina Rey, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al brigada de Infantería D. José Fuster Rico, el cual cesa en el Regimiento de su Arma núm. 19 y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al sargento de Infantería D. Antonio Fortes Calderón, el cual cesa en el Grupo de Tiradores de Ifni y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Por haber sido destinado como ayudante de Oficinas Militares al Grupo de Regulares de Infantería número 1, el sargento de dicha Arma D. Mariano Sevilla García cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Castilla Díez al capitán de Infantería D. Ramón Fernández Rodríguez, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 14, con

arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Ontalba Carreño al capitán de Infantería don Pablo Hernández Díez, destinado en el Regimiento de Infantería número 64, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Pérez González al capitán de Infantería D. José López Anglada, destinado en el batallón de montaña núm. 5, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Fernández González al capitán de complemento (teniente efectivo) de Infantería D. Antonio Cañadas Santaelia, destinado en el primer Tercio de La Legión, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Martín de la Hinojosa Govantes, al teniente de Infantería D. Luis Díaz Tentor, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 34, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Paadín Ruiz, al teniente de Infantería don Eduardo Sánchez Royano, destinado en el Regimiento de Infantería número 33, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Consolación Moliner Guillén, al teniente de Infantería D. Angel Torres Balaguer, destinado en el batallón de Montaña número 1, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Tereño Martín, al teniente provisional de Infantería D. Carlos de Salort Alberty, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 71, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Aurelia Marín Sáenz, al teniente provisional de Infantería D. Antonio Belda Saltó, destinado en el Grupo de Fuerzas Indígenas Regulares de Infantería de Larache núm. 4, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores López Sánchez, al teniente provisional de Infantería D. Pablo Bujalance Aguilar, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 74, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Bertolín Pérez, al teniente provisional de Infantería D. Rafael García López, destinado en la Comisión Inspectora Comarcal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de Calamocha (Teruel), con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Castro-Muñoz, al teniente provisional

de Infantería D. Pedro Ojeda de la Riva, destinado en la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 142) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Echarrí Inda, al teniente provisional de Infantería D. Félix Palacios La Fuente, destinado en el batallón de soldados penados núm. 94, con arreglo a la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## CABALLERÍA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 1783) para cubrir dos vacantes de capitán ayudantes de profesor, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, he designado para ocuparlas a los que a continuación se expresan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

Capitán de Caballería D. Adolfo Esteban Ascensión, del Cuartel General de la división de Caballería.

Otro, D. Carlos Sandoval y Coig, del Regimiento núm. 3, mecanizado, de la división de Caballería.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Pasan destinados a los Grupos de Regulares que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Agustín Fernández Martín, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

Sargento D. Lorenzo Cobos Moreno, de la Agrupación de Melilla, al mismo.

Otro, D. Tomás Martín Chamorro, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al mismo.

Otro, D. José Santana Martínez, del Regimiento núm. 11 de la división de Caballería, al mismo.

Otro, D. Enrique Labuente Arnal, del Regimiento de Caballería núm. 15 (mecanizado), al Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Otro provisional, D. Antonio Santos

Andrés, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado), al mismo.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## ARTILLERÍA

### Destinos

Se prorroga por otros tres meses el destino en comisión en Parques y Talleres de la Dirección General de Transportes, del teniente coronel de Artillería D. José González Longoria Azpíroz, que lo viene desempeñando.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.

ASENSIO

### Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se les promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1943, a los oficiales de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que también se indican:

Capitán D. Alfonso García Mora, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 2, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Dionisio Miguel Mayor, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Enrique Laraña Leguina, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro, Sección de Campaña, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Lorenzo González Díaz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. César Martínez Sastre, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 74, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del comandante D. Claudio Bernardo Díaz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente D. Juan de la Cuesta Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, en vacante producida por el ascenso del capitán D. Alfonso García Mora, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Alejandro Calonge Francés, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 36, en vacante producida por el ascenso del capitán don Enrique Laraña Leguina, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Rezola Otadui, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19, en vacante producida por el ascenso del capitán don César Martínez Sastre, quedando en

situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## INGENIEROS

### Destinos

Se destina al Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al capitán provisional de Ingenieros D. José Guach Torras, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en Canarias, y queda en la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de julio último (D. O. núm. 165), he designado para cubrir la vacante de subalterno existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, al teniente de Ingenieros don Julián Genicio Pejero, del Regimiento de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina en el Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara al brigada de Ingenieros D. Alfonso Peñarrubia Losada, el cual cesa en el Regimiento de su Arma del IX Cuerpo de Ejército y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Destinos

Por cesar como director de la Escuela de Taquímeconografía de Suboficiales del Ejército el teniente coronel de Mutilados D. Anselmo Rodríguez de Velasco, por supresión de la misma, según orden de 5 de agosto de 1943 (D. O. núm. 176), quedará en el destino que le fué conferido por orden de 18 de junio de 1941 (D. O. núm. 135).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección que a continuación se detallan,

anunciadas por orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 201), he designado a los jefes de Intendencia que se relacionan:

Teniente coronel D. Vicente Aycart Moreno, de la Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército, al Parque de Intendencia de Ceuta.

Comandante D. José López Pereira, de la Jefatura de Intendencia del VII Cuerpo de Ejército, a la Pagaduría de Haberes de Valladolid.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, anunciada por orden de 21 de agosto de 1943 (D. O. número 191), he designado al teniente coronel de Intendencia D. Juan Amador Díaz, disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 177) se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente a profesor de idioma alemán, al comandante de Intendencia D. Emilio Tortajada Sanz, de la Pagaduría Militar de Haberes de la tercera Región, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 31 de julio último (D. O. núm. 176), se destina a la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar (Sección de Medicina), en vacante de su empleo, jefe del Detall, al teniente coronel médico don Angel Rincón Ferradas, disponible forzoso en la primera Región Militar y en comisión en la mencionada Academia.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director del Hospital Militar de Xauen al comandante médico D. Justo Rodríguez Mena, actualmente disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Villa Sanjurjo al

comandante médico D. Teófilo Cerezo Abad, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Clínica Militar de Jaca al comandante médico D. Mariano Sánchez Toro, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para director de la Enfermería Militar de Ibiza al capitán médico D. Luis Horteiga Ceballos, actualmente disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tenerife al capitán médico don Rafael Chicoy Dabán, actualmente disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se destina a las Mehallas al practicante Militar del C. A. S. E., con destino en el Hospital Militar de Mahón D. Santiago Sanz Amanregui, el cual cesa en dicho destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 185), para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, he designado para ocuparla el oficial primero D. Manuel Ferrer Rocafort, del Archivo General Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Existiendo dos vacantes de brigada en el Regimiento de Defensa Química,

se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicho empleo, de cualquier Arma que deseen ocuparlas.

Los peticionarios dirigirán la papeleta reglamentaria a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Existiendo dos vacantes de sargento en el Regimiento de Defensa Química, se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de cualquier Arma que deseen ocuparlas.

Los peticionarios dirigirán la papeleta reglamentaria a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1943.

ASENSIO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Ramón Pozo Pascual y termina con el carabíniero Angel Santamaría Aranzana.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 15 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S. Juan Alvarez de Sotomayor.

Ilmo Señor.....

RELACION QUE SE CITA

D. O. núm. 217

23 de septiembre de 1943

1485

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ramón Pozo Pascual	Coronel	Infantería	Retirado	1.387,50	I	julio	1943	Lugo	Lugo (a)	30-6-943 (D. O. 146).
D. Luis Cañellas Marquina	Idem	Ingenieros	Idem	1.387,50	I	septiembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (a)	27-8-943 (D. O. 197).
D. Antonio Quejgas Mendoza	Archi. 2.º	O. M.	Idem	1.275,00	I	agosto	1943	Barcelona	Barcelona (a)	27-7-943 (D. O. 169).
D. Evaristo Nieves Pacheco	Teniente	Caballería	Idem	416,66	I	febrero	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-1-943 (D. O. 24).
D. Enrique Soriano Cardona	T. coronel	Infantería	Idem	1.200,00	I	mayo	1943	Barcelona	Barcelona	8-4-943 (D. O. 8r).
D. Gonzalo Sales Llop	Capitán	Idem	Idem	250,00	I	diciembre	1942	Valencia	Valencia	
D. Alfredo Huguet Buendía	Cap. pror.	Idem	Idem	862,50	I	julio	1943	Barcelona	Barcelona	16-6-943 (D. O. 136).
D. Justo Real Valls	Teniente	Idem	Idem	562,50	I	octubre	1940	Lugo	Lugo	28-5-941 (D. O. 118).
D. Mariano García-Prieto Velasco	Idem	G. Civil	Idem	787,50	I	septiembre	1943	Madrid	D. G. Deuda	17-8-943 (D. O. 188).
D. Juan Palou Moll	Idem	Idem	Idem	787,50	I	junio	1942	Sineu	Baleares (c)	
D. Juan Toveña Puyal	Idem	Idem	Idem	750,00	I	agosto	1943	Huesca	Huesca	24-7-943 (D. O. 166).
D. Justo Prieto Margalejo	Idem	Carabínero	Idem	275,00	I	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	
D. Vicente Montes Abil	Idem	Honorario	Pensionado	500,00	I	abril	1942	Banímamet	Valencia	
D. Felipe Bustago Gómez Cano	Idem	Idem	Idem	500,00	I	abril	1942	Orrantia	Burgos	
D. Rosendo Sáez Angulo	Idem	Idem	Idem	500,00	I	abril	1942	Vitoria	Alava	
D. Isidro Torrenari Garay	Idem	Idem	Idem	500,00	I	abril	1942	Busturia	Vizcaya	
D. José María Riatart Girónés	Idem	Idem	Idem	500,00	I	abril	1942	Cornellá	Barcelona	
D. Abraham Real La Orden	Alférez	Infantería	Retirado	562,50	I	diciembre	1942	Valencia	Valencia	
D. Isaac Maldonado Martín	Idem	Idem	Idem	375,00	I	marzo	1940	Madrid	D. G. Deuda (c)	
D. Pedro Sánchez del Río	M.º armador	C. A. S. E.	Idem	750,00	I	junio	1943	Figueras	Gerona	12-7-943 (D. O. 155).
D. Eloy Sánchez Sánchez	M.º ajustador	Idem	Idem	562,50	I	mayo	1943	F. del C.	La Coruña	5-4-943 (D. O. 79).
D. Estanislao Martínez Puerta	M.º herrador	Idem	Idem	525,00	I	agosto	1845	Burgos	Burgos	3-7-943 (D. O. 149).
D. Antonio Pizarro Zarazaga	Músico 2.º	Infantería	Idem	562,50	I	marzo	1940	Motilla	Málaga (c)	
D. Federico Sastre Inzaguito	Cabo banda	Idem	Idem	362,50	I	octubre	1939	Madrid	D. G. Deuda	
D. Antonio Llaneta Buxeda	Sargento	G. Civil	Idem	525,00	I	agosto	1943	Gerona	Gerona	24-7-943 (D. O. 166).
D. Pedro María Martínez	Idem	Idem	Idem	337,50	I	junio	1943	Sabadell	Barcelona	7-5-943 (D. O. 104).
José Rívoro Talero	Cabo	Idem	Idem	250,00	I	agosto	1943	Andújar	Barcelona	24-7-943 (D. O. 166).
Vicente Monge Rívoro	Corneta	Legión	Idem	20,00	I	julio	1930	Ceuta	Cádiz	15-6-936 (D. O. 139).
Juan Rebollo Macías	Idem	G. Civil	Idem	240,00	I	julio	1943	Sevilla	Sevilla	19-7-943 (D. O. 163).
Juan Menéndez González	Guardia	Idem	Idem	300,00	I	julio	1943	Madrid	D. G. Deuda	1-7-943 (D. O. 147).
Cristino Zorrilla Sánchez-Manzano	Idem	Idem	Idem	300,00	I	agosto	1943	Casillas	Salamanca	24-7-943 (D. O. 166).
Antonio Lagos Piñas	Idem	Idem	Idem	300,00	I	marzo	1943	La Línea	Cádiz	23-7-943 (D. O. 165).
Joaquín López Contreras	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Molina de S	Murcia	24-7-943 (D. O. 166).
Federico Sanz Sanz	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Jaca	Huesca	24-7-943 (D. O. 166).
Fermín Sánchez Sánchez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Vigo	Vigo	24-7-943 (D. O. 166).
Ramón Sánchez García	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Barcelona	Barcelona	24-7-943 (D. O. 166).
José Rivas Trigo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Cádiz	Cádiz	24-7-943 (D. O. 166).
Francisco Rodríguez Alonso	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Huelva	Huelva	24-7-943 (D. O. 166).
Francisco Padilla Iguaña	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Gerona	Gerona	24-7-943 (D. O. 166).
Visitación Paniagua Ramírez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1943	Gerona	Gerona	24-7-943 (D. O. 166).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Remón del Hoyo Antón	Guardia Civil	Guardia Civil	Retirado	240,00	1	agosto	1943	Bilbao	Vizcaya	24-7-943 (D. O. 166)
Manuel Torres Aragón	Idem	Idem	Idem	240,00	1	agosto	1943	Barcelona	Barcelona	24-7-943 (D. O. 166)
Cándido Ruiz Gañardo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	agosto	1943	Sevilla	Sevilla	24-7-943 (D. O. 166)
Julio Ubeda Solá	Idem	Idem	Idem	240,00	1	agosto	1943	Genovés	Valencia	24-7-943 (D. O. 166)
Manuel Morillo Ferrero	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Moldones	Zamora	1-7-943 (D. O. 147)
José López Muñoz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Córdoba	Córdoba	19-7-943 (D. O. 163)
Francisco Marmolejo Rodríguez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Valencia	Valencia	19-7-943 (D. O. 163)
Angel Rufia Blanes	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Barcelona	Barcelona	1-7-943 (D. O. 147)
Agustín Morán García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	C. de A.	Huelva	1-7-943 (D. O. 147)
Higinio Pérez Calvo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Baracaldo	Vizcaya	1-7-943 (D. O. 147)
Luis Rodríguez Ruiz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Madrid	D. G. Duda	1-7-943 (D. O. 147)
Elias Paredes Hernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Almería	Almería	1-7-943 (D. O. 147)
Andrés Sánchez Hernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	C. de Flores	Salamanca	1-7-943 (D. O. 147)
Sustisano Sancho Frías	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Magaz	Palencia	1-7-943 (D. O. 147)
Juan Rodríguez Gil	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Montijo	Badajoz	1-7-943 (D. O. 147)
Antonio Ramos Luna	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Murcia	Murcia	1-7-943 (D. O. 147)
Angel Poveña Franco	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1943	Valencia	Valencia	23-7-943 (D. O. 165)
Cristóbal Montejo Padilla	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Madrid	D. G. Duda	1-7-943 (D. O. 147)
Damián Riera Grimalt	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Manacor	Baleares	1-7-943 (D. O. 147)
Augusto Pascual Reguero Guatin	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Lugo	Lugo	1-7-943 (D. O. 147)
Francisco Román Saugonz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	mayo	1943	Gondiz	Vizcaya	3-4-943 (D. O. 105)
Enrique Rodríguez Sala	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1943	Gerona	Gerona	1-7-943 (D. O. 147)
Ramiro Torres Lista	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1943	La Coruña	La Coruña	2-3-943 (D. O. 51)
Bartolomé Serrat Pastor	Idem	Idem	Idem	240,00	1	marzo	1943	Valencia	Valencia	2-3-943 (D. O. 51)
José Sánchez Jiménez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1943	Sevilla	Sevilla	23-7-943 (D. O. 165)
Telesforo López Herráiz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1943	V. del Júcar	Cuenca	23-7-943 (D. O. 165)
Manuel López Almaraz	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1943	Huelva	Huelva	23-7-943 (D. O. 165)
Mariano Leñaga García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	febrero	1943	Ceuta	Cádiz	23-7-943 (D. O. 165)
Antonio Olivares Pérez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	Palma	Baleares	23-7-943 (D. O. 165)
Vicente Sánchez García-Rubio	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1943	Cáceres	Cáceres	24-7-943 (D. O. 166)
Basilio Prieto Perucha	Idem	Idem	Idem	210,00	1	julio	1943	Zamora	Zamora	1-7-943 (D. O. 147)
José San Claudio Fernández	Idem	Idem	Idem	210,00	1	julio	1943	Permoselle	Idem	19-7-943 (D. O. 163)
Tomás Ramos Díez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	junio	1943	Teruel	Teruel	23-7-943 (D. O. 165)
Agustín Reyes Álvarez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	mayo	1943	T. el Rubio	Cáceres	23-7-943 (D. O. 165)
Miguel Lozano Muñoz	Idem	Idem	Idem	195,00	1	julio	1943	Córdoba	Córdoba	19-7-943 (D. O. 163)
Primo Pérez Martínez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	julio	1943	Soria	Soria	1-7-943 (D. O. 147)
Pascual Pastor Araol	Idem	Idem	Idem	186,66	1	diciembre	1942	Barcelona	Barcelona	
Francisco Sánchez Carabantes	Idem	Idem	Idem	180,00	1	enero	1943	Santafé	Granada	23-7-943 (D. O. 165)
José Rosés Tarín	Idem	Idem	Idem	150,00	1	julio	1943	P. del Júcar	Valencia	1-7-943 (D. O. 147)
Leandro Ruiz Vargas	Idem	Idem	Idem	177,91	1	diciembre	1942	Santander	Santander	
Emilio Pintado Alonso	Carabnero	Idem	Idem	38,02	1	abril	1940	B. Sayago	Zamora	
Alejandro Serrano Ramírez	Idem	Idem	Idem	38,02	1	diciembre	1942	Vitoria	Alava	
Romualdo Sánchez Donato	Idem	Idem	Idem	38,02	1	diciembre	1942	Pozo Hondo	Albacete	
Angel Santamaría Aranzaua	Idem	Idem	Idem	20,00	1	octubre	1940	C. Urdiales	Santander	

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la

Orden Militar de San Hermenegildo.  
(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.  
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—  
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

## PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Debiendo adquirir este Establecimiento por gestión directa los artículos que a continuación se detallan pueden presentarse ofertas por escrito y en sobre cerrado hasta las doce horas del día 23 del mes actual, observándose que los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de este Parque:

## ARTICULOS

Leña de tojo para cocinas, 1.075 quintales métricos.  
Leña de tojo para hornos, 345 quintales métricos.  
Carbón vegetal, 338 quintales métricos.  
Paja para pienso, 340 quintales métricos.  
Paja de relleno, 100 quintales métricos.  
Petróleo, 500 litros.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas.

El Ferrol del Caudillo, 10 de septiembre de 1943.

Núm. 3.076

P. 1—1.

## REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 75

Autorizado por la superioridad se anuncia el presente concurso para la adquisición de vajilla y menaje para el comedor de la tropa, cuyo detalle y pliego de condiciones están expuestos en la oficina de Mayoría todos los días laborables desde las diez a las trece horas, debiendo tener entrada la ofertas en el despacho del comandante mayor y en sobre cerrado antes de las diez horas

del día 25 del actual, fecha en que se celebrará el concurso.

Melilla, 10 de septiembre de 1943.

Núm. 3.058.

P. 2—2.

## GRUPO DE SANIDAD MILITAR NUMERO 10

Autorizado por la superioridad se anuncia el oportuno concurso para adquirir cinco cornetas, con arreglo a las condiciones que obran en las oficinas de Mayoría y que pueden conocerse en horas hábiles, debiendo al que le interese enviar en sobre cerrado su oferta antes del día 30 del presente mes, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 6 de septiembre de 1943.

Núm. 3.041.

P. 3—3, a.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

## ANUNCIOS

“DIARIO OFICIAL” y “COLECCION LEGISLATIVA”

del Ministerio del Ejército

Los señores suscriptores de estas publicaciones, que deseen seguir recibéndola, deberán renovar sus suscripciones ANTES DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES EN QUE FINALICEN éstas, efectuando la correspondiente remesa de metálico y consiguiente AVISO DEL GIRO a la Administración, para evitar que sufra interrupción el envío de ejemplares.

AGUA DE

INSALUS

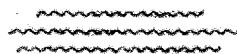
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA



Manantiales en LIZARZA  
(Guipúzcoa)

JOSÉ IGLESIAS

TOCINERIA



Comercio, 23  
BARCELONA

T. VILA NOGAREDA

CONTRATISTA DEL EJERCITO



PUIGCERDÀ

DISPONIBLE

Cooperativa de Lechería del Cadí

Mantequeras centrífugas y queserías de los  
Valles Altos del Segre (Pirineos)

Teléfono 25 - Dirección telegráfica: CADI

SEO DE URGEL

DISPONIBLE

Aserradora mecánica - Cementos - Yesos  
Viuda de ANTONIO ESCUDER  
SEO DE URGEL